

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2024-2025

ANEXO I

CENTRO UPV: ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

TITULACIÓN/ES:

- Grado en Ingeniería Civil,
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas,
- Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos,
- Máster en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil,
- Máster en Transporte, Territorio y Urbanismo,
- Máster en Ingeniería Ambiental
- Máster en Sistemas Inteligentes de Transporte,
- Master en Ingeniería del Hormigón,
- Máster en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente

DESTINOS:

CONVENIOS ERASMUS DEL CENTRO + DESTINOS DE SUIZA(*) + DESTINOS UK

(*) Las universidades de Suiza no participan en el programa Erasmus pero se gestionan de forma análoga. Los alumnos que obtengan plaza en Suiza recibirán la beca del gobierno suizo a través de su universidad de destino.

INFORMACIÓN DE LOS DESTINOS DISPONIBLE EN:

- como documentación anexa a la llamada correspondiente en la aplicación AIRE, y
- en la web www.cam.upv.es/web > Internacional > Estudiantes Caminos UPV > programas de movilidad y Convocatorias > Erasmus (estudios dentro de Europa)

LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:

“ERASMUS 2024-2025 ETSICCP – Destinos Erasmus + Suiza + UK”

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

- Solicitud firmada electrónicamente**
- (Solo obligatorio para estudiantes de máster con acceso desde estudios de grado no UPV) Expediente académico de estudios de grado con indicación expresa de la nota media**
- Acreditación de nivel de idioma**

Se tendrá en cuenta tanto para méritos (baremo) como para optar a destinos con requisitos de idiomas. Se podrán acreditar conocimientos de idioma en las formas previstas en el apartado c.1.) Requisitos de idioma que establece la ETSICCP.

(En caso de no acreditar nivel de idioma no se obtendrán puntos por este concepto en el baremo y solo se podrán solicitar universidades italianas o portuguesas que no requieran un nivel mínimo de idioma).
- (Opcional) Otros méritos:** certificados de asistencia a conferencias Erasmus participación en actividades organizadas por la Oficina de Relaciones Internacionales ETSICCP

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

- a) **Requisitos académicos (GIC, CIOP, MICCP):** cumplir los requisitos establecidos por el documento “Directrices para la movilidad de los estudiantes de la ETSICCP”, que se puede consultar como Documentación Anexa a esta llamada, así como en la siguiente ruta web www.cam.upv.es/web > Internacional > Estudiantes Caminos UPV > Me quiero ir – normativa y requisitos

Se destaca que los requisitos académicos se dividen y revisan en dos tiempos:

- **Requisitos a cumplir para presentar solicitud y asignación de plazas:** ser elegible en el momento de recepción de solicitudes y asignación de plazas
- **Requisitos a cumplir antes del inicio de la movilidad:** requisitos académicos que serán revisados por la ETSICCP en cualquier momento del curso hasta el inicio de la movilidad, especialmente en las fechas de cierre de actas

- b) **Requisitos académicos MAPGIC, MIA, MATTU, MUSIT:**

- a. tener matriculados todos los créditos del máster en el 2023-2024.
- b. Los estudiantes del MIA deben tener matrícula activa en la UPV en 2023-2024 y 2024-2025 para poder acogerse a esta convocatoria.

- c) **Requisitos de idioma:**

c.1.) **Requisitos de idioma que establece la ETSICCP**

Se exigen conocimientos de idioma para optar a los diferentes tipos de plazas. Se podrá acreditar conocimientos de idioma:

- Presentando certificado oficial de idioma (ver tabla en Anexo II).
Fecha límite de presentación de certificados de idiomas, tanto para méritos (baremo) como para optar a destinos con requisitos de idiomas: **8 de enero de 2024.**
- Realizando las pruebas de idiomas que convoca la UPV (esta prueba de nivel también cuenta como mérito/baremo). En esta convocatoria únicamente habrá pruebas de nivel de francés y alemán. Para realizar la/s prueba/s de nivel será necesario marcar la casilla correspondiente en la solicitud de AIRE. En la ETSICCP tendrán lugar en las siguientes fechas:
 - **Francés: 14 de diciembre de 2023**
 - **Alemán: 14 de diciembre de 2023**
- En ausencia de acreditaciones oficiales, las asignaturas de idioma (inglés/francés/alemán) cursadas en grado UPV ya superadas y con nota en expediente podrán tenerse en cuenta tanto para méritos (baremo) como para optar a destinos con requisitos de idiomas (*). Deberá ser demostrada cargando un extracto de la certificación académica (sin validez oficial), donde se resalten en color la/s asignatura/s de idioma superada/s.

(* Podrán servir para optar a destinos de ese grupo lingüístico siempre y cuando la universidad extranjera no exija un nivel superior, o el mismo nivel pero con una acreditación oficial concreta (Cambridge, TOEFL, IELTS...)

Como regla general, el nivel mínimo exigido es:

- Francés / Alemán: B1(*)
- Inglés: B2 para poder optar a los destinos de lengua inglesa
- Para Italia y Portugal no se exige nivel mínimo de idioma (excepto en algunos destinos concretos indicados en el anexo de destinos)

(* Excepcionalmente algún destino aceptará A2 de francés o alemán (se indica en la lista de destinos), **con el compromiso de matrícula en un curso intensivo de idioma en verano antes del inicio de la estancia**

c.2.) Requisitos de idioma que establecen las universidades socias

Algunas universidades de destino pueden exigir niveles superiores a los niveles mínimos establecidos por la ETSICCP, con listados concretos de acreditaciones y/o puntuaciones. Los candidatos deben consultar el listado de destinos y las páginas webs de las universidades (apartado "Erasmus / exchange students") los requisitos de idioma de cada una.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecerá una lista de estudiantes clasificados en orden decreciente según la puntuación obtenida con los siguientes pesos

- **60% expediente académico**
- **25% puntuación de idiomas.**
- **15% participación satisfactoria en el Programa Mentor, docencia en inglés y otros** (actividades internacionales de la ETSICCP)

La puntuación será calculada con la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Baremo} = 0.6 \times \text{EXPED} + 0.25 \times \text{IDIOMA} + 0,05 \times \text{MENTOR} + 0,05 \times \text{DOCING} + 0,05 \times \text{INTETSICCP}$$

Siendo estos índices representativos de los siguientes conceptos:

- **EXPED=** nota media en el expediente académico (curso anterior al actual). Para la movilidad en máster se contabilizará como norma general la nota media del expediente de grado.

Alumnos MICCP con grado de acceso no UPV: la UPV comparará la nota de media de grado de acceso en dichas universidades (promoción anterior al actual) con la nota equivalente en la UPV. En caso de diferencias importantes, se aplicará un factor de corrección a la nota media (al alza o a la baja); este dato será detallado en el baremo provisional de clasificación de solicitudes.

- **IDIOMA=** Se valorará estar en posesión de acreditaciones de idiomas según la siguiente tabla:

	Certificados oficiales reconocidos por ACLES	Bachillerato con lengua vehicular extranjera (*)	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico — Asignatura de inglés/francés/alemán en grado
C2	10 puntos		
C1	8 puntos		
B2	6 puntos	6 puntos	4 puntos
B1	4 puntos		2 puntos
A2	2 puntos		1 puntos
A1	1 puntos		0,5 puntos

(*) Decreto 61/2013 del 17 de mayo, modificado por el Decreto 138/2014 de 29 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana ("egresados de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006 de 4 de mayo, de Educación").

Se podrá acumular puntuaciones por distintos idiomas hasta un máximo de 10 puntos. En el caso de aportar varios certificados oficiales de un mismo idioma, se tomará el valor del nivel más elevado.

A efectos de baremo y clasificación, se tendrán en cuenta acreditaciones de idioma que hayan sido adjuntadas junto con la solicitud electrónica dentro del plazo de entrega de solicitudes o los resultados de la Prueba de nivel organizada por la UPV.

- **MENTOR** = si el candidato ha desempeñado labores de estudiante Mentor para al menos un estudiante de intercambio y la puntuación global de satisfacción del estudiante recibido es satisfactoria en la encuesta. SÍ=1; NO=0
- **DOCING** = si el candidato ha cursado alguna asignatura técnica impartida en inglés en sus estudios de grado o máster en UPV (excluidas las asignaturas de lengua inglesa). SÍ=1; NO=0
- **INTETSICCP** = 0.2 puntos por cada actividad internacional organizada por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSICCP en la que haya participado el candidato de forma satisfactoria, hasta un máximo de 1 punto; por ejemplo: conferencias Erasmus, presentaciones de universidades extranjeras, talleres internacionales, etc.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Proceso de Selección: Adjudicación de plazas por baremo en acto público (**subasta vía teams**)

Publicación de la lista provisional de méritos:	12 enero de 2024
Alegaciones a la lista provisional de méritos	10 días desde la publicación
Publicación de la lista definitiva de méritos y clasificación:	26 enero 2024
Asignación provisional de plazas (subasta)	13 febrero 2024 (aprox.) <i>(esta fecha provisional será confirmada en la publicación de la lista definitiva de clasificación)</i>
Publicación de la asignación provisional de destinos:	+2 días tras la adjudicación de la plaza
Alegaciones a la asignación provisional de destinos	10 días desde la publicación
Publicación de la asignación definitiva de destinos:	Una vez resueltas las alegaciones se publicará la resolución definitiva.

Se establecerán las siguientes listas de clasificación de candidatos:

- Candidatos de grado de Ingeniería Civil e Ingeniería de Obras Públicas
- Candidatos de máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Candidatos de resto de másteres gestionados por la ETSICCP

Los candidatos que hayan demostrado el nivel mínimo exigido en inglés (B2), francés (B1) o alemán (B1) tendrán junto a su puntuación final las siglas "EN / FR / DE", lo cual les permitirá elegir destinos donde la lengua de trabajo/docencia sea el inglés, francés o alemán. Todos los candidatos podrán optar a destinos de Italia o Portugal.

La clasificación provisional y definitiva de candidatos podrán consultarse antes de la elección pública de plazas en la página web de Relaciones Internacionales ETSICCP.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La fecha prevista para la elección pública de plazas es el 13 de febrero de 2024 a las 12:30h (se confirmará en la publicación de la lista definitiva de clasificación).

Solo podrán acceder a la sala/reunión virtual los solicitantes elegibles que aparezcan en los listados, previa identificación. La no asistencia supone la **renuncia automática** a toda solicitud presentada.

REPRESENTACIÓN: Los candidatos pueden ser representados por otra persona (preferentemente otro candidato Erasmus), **que deberá aportar una autorización firmada con el nombre y apellidos del candidato y persona autorizada, así como fotocopia del DNI de ambos.**

Los candidatos serán llamados por orden descendiente a partir de las 3 listas existentes. El orden de las listas será:

- 1) Solicitantes de grado
- 2) Solicitantes de máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- 3) Solicitantes de otros másteres gestionados por la ETSICCP

Cada persona podrá escoger destino libremente de entre las plazas disponibles siempre que cumpla todos los requisitos necesarios para cada plaza (nivel de estudios, titulación y/o especialidad, o certificados de idioma exigidos por la universidad extranjera). Se proyectará en pantalla el listado de plazas disponibles, y se irán descontando a medida que vayan siendo ocupadas.

Será igualmente posible inscribirse a dos (2) destinos en lista de espera única y exclusivamente en caso de que en el momento de elegir destino no queden vacantes en el destino deseado en primera opción. Toda persona que solicite apuntarse a un destino en lista de espera asumirá que en caso de generarse una vacante para ese destino (ver siguiente punto), y en caso de corresponderle dicha vacante atendiendo al orden de clasificación, será anulada su elección de plaza escogida en subasta (con menor prioridad) y le será directamente reasignada la plaza vacante (tiene prioridad).

Si dos personas desean elegir destino juntas, la persona con la puntuación más alta podrá comunicar oralmente, que desea esperar hasta la posición inmediatamente anterior al de la persona con quien desea elegir. No se permitirán las permutas de ningún tipo que puedan afectar o perjudicar a otros solicitantes. Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria podrá ser analizada y resuelta por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSICCP.

Gestión de vacantes y reasignación de plazas – hasta publicación de asignación definitivo

Tras la asignación provisional de plazas el día de la adjudicación pública, pueden producirse vacantes y reasignaciones por dos motivos:

- Plazas asignadas en subasta y publicadas en el listado provisional de asignación pero no aceptadas durante el plazo de 10 días.
- Plazas anuladas por la ETSICCP por incumplimiento de los requisitos académicos normativa de movilidad de la ETSICCP tras el cierre de actas del 1er semestre.

En caso de producirse vacantes a destinos para los que exista lista de espera, las plazas serán automáticamente asignadas a las personas inscritas en lista de espera, por orden de clasificación, anulando automáticamente la plaza adjudicada inicialmente, y quedando ésta libre para ser reasignada del mismo modo.

Gestión de vacantes y reasignación de plazas antes – tras publicación de asignación definitiva

Cualquier persona que haya presentado solicitud en la presente convocatoria dentro del plazo y forma establecido y que por motivos académicos o de cualquier otro tipo no hubiese obtenido o aceptado una plaza, podrá solicitar una vacante siempre que hayan cambiado las circunstancias personales o académicas.

Tras hacer una consulta informal con la Subdirección o la Oficina de Relaciones Internacionales ETSICCP para consultar vacantes y viabilidad, la persona interesada deberá presentar una instancia genérica en Secretaría, dirigida a la Subdirección de Relaciones Internacionales, exponiendo su situación y solicitando la/s vacante/s en orden de prioridad. Siempre que sea viable se le asignará una vacante. La ETSICCP respetará en todo momento los requisitos establecidos en la presente convocatoria (académicos, lingüísticos, etc.).

El periodo de movilidad asignado (semestre A, B o curso completo) dependerá de los plazos establecidos por cada universidad extranjera para la recepción de documentación de admisión como estudiante Erasmus.

